

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata. Su Fundador y primer Redactor D. Florencio Varela, fué asesinado traidoramente el 20 de Marzo de 1848: le dirije hoy D. Valentín Alsina su redactor principal. La SUSCRICION es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben AVISOS en la Oficina hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscritores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo firmados: y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa estension. Se VENDE en la Oficina del Diario, calle de Zavala No. 67, donde se reciben suscripciones.—Precio de los números sueltos, seis vintenes.

ULTIMAS FECHAS

EUROPA. AMERICA.

LONDRES.....	9 julio	NUOVA-YORK.....	25 junio
LIVERPOOL.....	8 id.	BALTIMORE.....	25 id.
PARIS.....	7 id.	BOSTON.....	24 id.
HAVRE.....	7 id.	HAVERA.....	20 id.
GENOVA.....	7 id.	VALPARAISO.....	7 julio
MADRID.....	7 id.	RIO JANEIRO.....	26 agosto
MALAGA.....	3 id.	RIO GRANDE.....	30 agosto
AMSTERDAM.....	5 id.	BUENOS-AIRES.....	5 setien.

ALMANAQUE.—Hoy 11 santos Proto y Jacinto.—25 día de la luna.—Llena el sol sale a las 6 y 12 se pone a las 5 y 48.

ACTOS SANGRIENTOS

DE LA DICTADURA DE ROSAS EN SOLO LA REPUBLICA ARGENTINA.

Mes de setiembre.

Día 11—1840. El anciano D. Paulino Barreiro, juez de paz de Quilmes, es muerto hoy de un modo atroz. Dos versiones se hicieron acerca del pretexto de este asesinato. Una, que escitó el furor de Rosas dando pase para la ciudad al joven D. Ave-lino Viamonte. Otra, que habiéndosele atribuido haber hablado mal de Rosas, bajo apresuradamente a la ciudad a justificarse: logró hablar con este, quien se dió por contento y satisfecho, le apretó la mano y le despidió tranquilo. Ello es que al atravesar después, en su regreso, el puente de Barracas, una partida que le esperaba allí, le enlazó, le precipitó del caballo, y amarrado le condujo al puerto de Quilmes, donde le fusiló al frente de su casa y a la vista de su familia.

ESTERIOR.

Chile.

LOS CANDIDATOS EN TRANSPARENCIA.

Valparaiso, junio 19.—Entre tantas necesidades como siente necesariamente un pueblo nuevo, en los primeros años de su desarrollo, el jeneral Cruz no vió otra, cuya satisfacción prometer, que la libertad del sufragio.

Tanto valdría que nos hubiese prometido allanar la cordillera de los Andes ó agotar el Océano para que pudiesemos trasportar nos a la China ó a California a pié enjuto.

La promesa del jeneral es del número de esas pomposas palabras que nada significan por sí solas, que a nada obligan, no dependiendo de la propia voluntad el lleno del compromiso.

¿Por cuáles medios nos aseguraría el jeneral Cruz la libertad del sufragio, tan vagamente presentada por único programa de gobierno?

¿Estendería por ventura á mayor número de ciudadanos el derecho de sufragio, que la constitucion afianza á todo ciudadano chileno?

En el día solo no tienen voto los criminales y los holgazanes, por inmorales; los sirvientes domésticos y los soldados, por falta de independencia.

Es tan estenso en Chile el derecho de sufragio, que la oposicion propuso restringirlo en vez de ampliarlo, reservándolo á los que no poseyesen menos de tres mil pesos.

¿Sera este despojo del derecho del pobre la libertad de sufragio que nos promete el candidato de sable?

¿O acordará tambien voto á los soldados, á los bandidos de los cerros, y á los ociosos que viven del trabajo ajeno?

Por esta parte el jeneral no podría darnos mas de lo que existe.

FOLLETIN.

EL BRAZO DE DIOS

Ó MEMORIAS

DEL CONDE DE ALBORNOZ.

POR

D. JOSE VELAZQUEZ Y SANCHEZ.

—1851—

[Empieza en el número 1,521.]

Estas mismas desposas de frustrar el logro de nuestra cumplida venganza, le han proporcionado un tósigo: conde, conde, añadió la implacable extranjera dirijiéndose á D. Pedro en el colmo de su frenética escitacion; nos arrebataron nuestra victima; han conseguido que la sangre de nuestro ofensor no riegue la tierra.

—¡Ira del cielo! gritó el decrepito pugnant-do por levantarse y cayendo segunda vez en la poltrona, errantes los ojos en las órbitas, los labios cubiertos de una espuma livida, convulsivamente apretados los puños.

El Dr. Hernandez alarmado le contemplaba ansiosamente, veia todos los síntomas de una próxima demencia, y maldecia con toda su alma los promovedores de una discusion en que tan funestos resultados proveia para su patrono.

—Si, volvió á decir la viuda del prócer

¿Se refiere á la mayor pureza de la votacion su promesa indefinida? ¿Quiere decirnos su señoría que propondrá leyes para impedir la coaccion de los superiores á los inferiores, la compra de votos, el engaño y el soborno de los electores?

Precisamente es eso lo que disponen las leyes vijentes. El jeneral no haria mas que repetir lo ya reglamentado. No nos traería nada de nuevo.

Pero, nos dirá el jeneral, yo haria cumplir esas leyes que hoy no se observan. ¿De qué modo jeneral? ¿Por qué no explicarnos sobre este punto?

El candidato opositor no haria dar de azotes en la plaza pública, ó arrojar en un calabozo, ó espulsar del pais, ó trasportar á Magallanes, por su orden al que fuese acusado de violentar ó corromper el sufragio del ciudadano. Peor seria la enmienda que el soneto, si su señoría por llenar su promesa de libertad del sufragio, nos arrebatase todas las otras libertades y garantías y derechos del hombre, si para darnos la soberania se constituyese en despota.

El señor Cruz, una vez presidente, tendria que recurrir á los tribunales en solicitud del castigo de las infracciones de la lei y de los abusos contra el derecho, como se hace en el día ni mas ni menos.

Ante los tribunales no es tan facil probar esas infracciones y esos abusos, y puesto que los jueces no tendrían facultad de absolver ó condenar á su antojo, bajo la presidencia Cruz, sino en presencia de las pruebas del delito, esta quedaria impune la mas de las veces como sucede en la actualidad, como sucede en Estados Unidos, en Inglaterra, en los paises mas libres del universo, y como sucederá mientras el mundo sea mundo, y los hombres hombres, mal que le pese á la promesa del honorable candidato.

Una de dos, ó el jeneral Cruz suprimiria las leyes, y los tribunales y las formas salvadoras de la justicia, y nos diria yo soy la lei y el juez, no hai mas lei ni mas juez que mi conciencia, ó lo que es lo mismo mi voluntad y mi capricho; ó de lo contrario, tendria que resignarse á los males inherentes á la libertad misma.

Contra esos males el único remedio eficaz es la educacion que infunde dignidad al ciudadano, es el bienestar que le consigue la noble y bella independencia de sus acciones y pensamientos.

Todas las promesas de los opositores son por el mismo estilo que la de libertad del sufragio del jeneral Cruz, vagas, indeterminadas, efímeras, si bien alucinadoras, mucho en la apariencia y nada en el fondo.

Don Manuel Montt no sabe prometer, es cierto, pero á su capacidad y á su patriotismo se deben muchos adelantos que sin necesidad de tomos de nuevas leyes y reglamentos ilusorios, han desarrollado la libertad del sufragio, y acabaran por perfeccionarla hasta donde sea posible en las sociedades humanas.

En lugar de palabras sonoras, nos presenta bienes positivos. Su programa de gobierno se halla trazado en los hechos de su administracion y de la de sus amigos. Enumeraremos algunos:

lusitano redoblando su expresion de vehemente furor, yo pediré al tribunal que se proceda á la autopsia del cadaver; los ejercitados ojos del médico hallarán vestijos de la ponzoñosa preparacion, y haré que sus favorecedores uno á uno vayan sufriendo el castigo digno de esa hazaña; su mujer, esa descarada meretriz, que hipocrita hoy afecta un arrepentimiento que su alma corrompida no puede experimentar, sentirá tambien todo el peso de mi atroz venganza.

—Si, añadió el conde con una ajitacion siempre en aumento; yo os encargo que persigais á nuestros enemigos, Salomé: vos mejor que nadie hareis que conozcan toda la energia de un alma de firme temple....

—Basta! interrumpió el religioso indignado; en dos segundos habré concluido; señor conde, el reo en un momento de inspiracion fervorosa me ha encargado de una comision cerca de vos; os haré escuchar sus mismas palabras—decid á ese anciano que yo tambien tengo derecho para acusarle ante el tribunal divino por su obstinada y tenaz persecucion: pero le perdono y en prueba de la verdad de mis palabras entregadle esta medalla que guardaba religiosamente, pues ella sola podia darme indicios sobre mi nacimiento; conservela como un recuerdo; pasados los primeros impetus de su odio,

Fundacion de escuelas, hasta llegar á establecer una por cada dos mil almas en las ciudades y campos de la república, como lo pretendia y no lo consiguió por las resistencias de la oposicion que contaba mayoría en la cámara de diputados.

Reduccion de los impuestos que gravan los trabajos y los consumos del pobre, hasta su completa estincion, lo que se ha realizado ya en gran parte con la última reforma de aduana, y se hubiera efectuado en mayor escala con la abolicion del Estanco á que la oposicion se negó en la cámara.

Franquicias en los puertos y en las aduanas que promuevan la venida de los buques y cargamentos y la multiplicacion de las transacciones del comercio resultados que aumentarán las ganancias del trabajo del pobre.

Fomento de la construccion-casas, de buques, etc. con la exencion de derechos á todos los materiales de construccion que se ha acordado últimamente para que el pobre encuentre mas facilmente trabajo y lucro.

Ensanche de las obras públicas, que tantos brazos emplean y tanto dinero derraman entre los trabajadores, como el camino de hierro que se promueve en el día, y que empleará por lo menos cien artesanos y mil obreros.

He ahí bienes que se ven y se tocan; hé ahí el modo de alcanzar pronto, con la ilustracion y el bienestar, esa libertad del sufragio que el jeneral Cruz promete; pero que solo Don Manuel Montt, y sus amigos pueden darnos, porque solo ellos tienen el conocimiento y la experiencia de los negocios públicos, que no se adquiere perorando en los clubs, sino estudiando asiduamente los intereses y las necesidades del pais.

Prometer es mui facil. Ejecutar es mui difícil. El que mas promete es jeneralmente el que menos cumple. El jeneral Cruz promete darnos todo en un día, porque la libertad del sufragio es todo, es ilustracion y riqueza para el individuo, es civilizacion y opulencia para la república. El jeneral Cruz promete dar á Chile en cinco años lo que la Inglaterra y la Francia no consigueron en doscientos años, y los Estados Unidos en ciento.

Don Manuel Montt, solo asegura hacer en los cinco años de su gobierno cuanto es humanamente posible, en el limite de su capacidad y de los recursos del Estado, por la civilizacion y prosperidad del pueblo y del ciudadano, que consolidarán la libertad del sufragio y todas las libertades republicanas.

¿A quién debemos creer? Al que nos ofrece lo imposible, ó al que nos dá lo realizable.

¿En quien debemos confiar? En el mas capaz y experimentando respecto de los medios de gobierno que produzcan tan considerables bienes; ó en el mas incompetente é inesperto en el ejercicio de la accion del gobierno sobre el progreso del pueblo?

El buen sentido y el patriotismo de los electores no tardará en decirlo.

(El Diario.)

tal vez compadecza al que tan crudamente perseguía

—Miserable! exclamó D. Pedro con una voz tan terrible como el ruido sordo de una fiera.

El padre Silvela sin desconcertarse sacó de su manga una medalla de plata en forma de relicario y colocándola sobre la mesa en que apoyaba su codo la hebrea dijo al magnate:

—Consecuente á lo que prometí, os dejo el legado de la infeliz criatura cuyos últimos momentos estaba encargado de dulcificar con exortaciones piadosas; podeis llevar vuestra barbarie hasta el extremo de hollarla bajo vuestros piés, de arrojarla á la calle; todos esos escesos son otros tantos méritos á la clemencia divina: señor conde ¿qué se ha hecho vuestro espíritu de esciacion y conformidad?

La judia por un movimiento de curiosidad mujeril echó una mirada sobre la medalla; contuvo un grito de sorpresa y agarrándola, la examinó con avidez: una cruccita con la corona de espinas rodeada á su base estaba en ella esculpida sobre dos letras góticas S. C.... llena de angustia abrió el proceso del que hacia un instante apostrofaba con sangrientos dictérios, y hojeándole con trémula mano se fijó en un

Proceso Bocarmé.

ENVENENAMIENTO.

TRIBUNAL DE ASISAS DEL HENAUT—MONS, BELJICA.

Presidencia del Sr. Lyon.

AUDIENCIA DEL 31 DE MAYO.

[Vease el Comercio del Plata del 7 de setiembre.]

El Sr. presidente—Eso es porque vd. comprende la importancia y la gravedad de este punto, porque fué su presencia sola lo que impidió á los criados el acudir en socorro de Gustavo.

La acusada no responde.

El Sr. presidente—¿Cree vd. que la testigo sea capaz de un falso testimonio por dañarla?

La Sra. de Bocarmé—Estoi lejos de decir tal cosa, declaro únicamente que se equivoca.

El Sr. presidente (á la testigo)—Más tarde, Emerance baja y vd. oye gritar ¡socorro!

Justina—Si, la señora gritó ¡socorro! Gustavo está enfermo! La señora me habia dicho que permaneciera cerca de los niños; á pesar de esto yo bajé. Entonces vi al Sr., á la señora y á Emerance cerca del Sr. Gustavo; no sé qué hacian. El Sr. pedia vinagre. Aquí hai, decia Emerance. Yo fui quien trajo de la cocina, le puse agua y entregué todo á Emerance.

El Sr. presidente—No bajó vd. mas tarde á buscar leche para los niños?

Justina—Si señor. Vi á las lavanderas y á la señora lavando con agua de colonia.

El Sr. presidente—¿Fué mucho tiempo después de haber la señora pedido socorro?

Justina—No me acuerdo con exactitud.

El Sr. presidente—¿Lloraba la señora cuando pedia socorro?

Justina—Tenia un pañuelo sobre el rostro y hacia como que lloraba, pero no lloraba.

El Sr. presidente—¿Cuando vd. fué al comedor, no le dijo Emerance que no entrase porque vd. era demasiado jóven?

Justina—Si señor.

El Sr. presidente—¿CÓmo estaba vestido el conde en ese momento?

Justina—Tenia una bata vieja, mientras que durante el día habia tenido un paletó.

El Sr. presidente—¿No llamó en ese momento al cochero Gilles?

Justina—Si señor, él fué quien llevó el cadáver al cuarto de Emerance.

El Sr. presidente—¿Quien dió esa orden?

Justina—La señora.

El Sr. presidente—¿Quien la acompañaba?

Justina—Yo; Emerance tambien estaba con nosotros.

El Sr. presidente—¿Dónde fué vd. en seguida?

Justina—Bajé luego.

El Sr. presidente—¿Qué notó vd. abajo?

Justina—No lo vi.

El Sr. presidente—¿Quién dijo á Gilles que desnudara á Gustavo?

Justina—La señora; ella le dijo: vd. lo desnudará y le lavará todo el cuerpo.

El Sr. presidente—¿No dijo tambien que echara vinagre en la boca?

—Si; pero pronto conseguirá su objeto; os será restituído el desgraciado fruto de unos malhadados amores.

—No, exclamó Salomé dando rienda suelta á su furia; la víctima que abandonasteis en el triste albergue de la miseria ha muerto pocas horas antes de aquella en que vos la hicisteis arrojar en el torno.

—Cemo! ¡qué decís! explicaos.

—Ved este relicario; recordad esta cruz rodeada de una corona de espinas; leed é interpretad estas iniciales: S. C. Salomé di

Conti: esta fué la señal con que os remití por conducto de un anciano á mi pobre hijo, que merced al narcótico empleado con el duque de Vasco-Almeida pude dar á luz sin riesgo entre los mas acerbos dolores: reconozco esta prenda; es un presente vuestro; asesino de mi hijo ¿donde tenéis la corta de Luisa en que todo os lo participaba?

—Dios mio! Dios mio! gritó el conde sintiendo un trastorno horrible en su cerebro.

—Leed estas líneas [añadió la ex-duquesa presentando á los desencajados ojos de el prócer la hoja por donde tenia antes abierta la causa de el matador de Felipe] ellas me lo han revelado todo; es la fé do bautismo y certificado de esposicion: oid; oid; "De-

Justina—Si, que le echara vinagre en la boca y en los oídos.

El Sr. presidente—¿Lo hizo Gilles?

Justina—No lo hizo, pero dijo á la señora que lo habia hecho.

El Sr. presidente—¿La señora no dijo a Gilles que quitase la camisa á Gustavo y le pusiese otra?

Justina—Si, y que le pusiera una camisa gruesa.

El Sr. presidente—¿Fué vd. la que estuvo en la lecheria en la noche?

Justina—Si señor.

El Sr. presidente—¿Qué vió vd. entonces?

Justina—Vi á la señora y á la cocinera en el lavadero.

El Sr. presidente—¿No fué vd. á llevar leche para hacer el chocolate de la señora?

Justina—Si señor.

El Sr. presidente—¿Lo habia pedido la señora?

Justina—Si, á Emerance.

El Sr. presidente—¿Tomó la señora ese chocolate?

Justina—Si, con bizcochos.

El Sr. presidente—Lidia Fougnes, ¿son exactos estos nuevos detalles?

La acusada—Si señor.

El Sr. presidente—Vd. dijo lo contrario en la instruccion. [A la testigo]:—¿No dijo á vd. la señora que lavase el comedor?

Justina: Si, señor; lo lavé con agua caliente y jabon. Gilles y Virginia me ayudaron.

El Sr. Presidente: ¿Fué vd. á buscar agua al lavadero?

Justina: Si, señor.

El Sr. Presidente: Pues bien, ¿qué vió vd. en el lavadero?

Justina: Los vestidos del conde; estaban en un barreño. Vi igualmente los vestidos del Sr. Gustavo. (Se presenta á la testigo un pantalon): ¿Reconoce vd. este pantalon?

Justina: Es el que llevaba el Sr. conde.

El Sr. presidente: ¿No sabe vd. si la señora quemó distintos objetos?

Justina: Si, quemó la corbata y el chaleco del Sr. Gustavo.

El Sr. Presidente: ¿Se lavaba ordinariamente con agua caliente?

Justina: No, sino con jabon y agua fria.

El Sr. Presidente: ¿No le dijeron á vd. que lavara lo alacena?

Justina: Si, que sacara todos los vasos y lavase bien con agua caliente y jabon.

El Sr. Presidente: ¿Vió vd. manchas de sangre?

Justina: Si. entre la alacena y la puerta del salon.

El Sr. Presidente: ¿No vió vd. tambien el rastro de una mano ensangrentada cerca del suelo?

Justina: Si, pero no la vi sino mas tarde, cuando los jendarmes vinieron. Este paraje habia esoapado al lavado.

El Sr. Presidente: Al otro día del crimen, el conde la hizo llamar á vd. á su dormitorio: ¿qué le dijo?

Justina: La señora me preguntó qué diria yo a la justicia. Le respondí que declararia haber oido al Sr. Gustavo decir: ¡ay,

ay, Hipólito, socorro!—Esa es la verdad, dijo el señor a la señora, y así es preciso decir. (Con onuará.)

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

MINISTERIO de Relac. Exteriores. Montev. setiembre 2 de 1851.

S. E. el Sr. Presidente de la República ha sido informado de que el señor encargado de negocios de S. M. B. de acuerdo con el de la república francesa y los jefes de sus estaciones navales, tenían resuelto proteger el embarco y fuga del ejército argentino, que opera en la república a las órdenes del general Oribe, en el caso que, obligado por la acción conjunta de las fuerzas orientales, brasileras, entrerrianas y correntinas, que obran en campaña, el general Oribe tomase esa resolución; y como si tal suceso llegase a tener lugar, el gobierno no podría dejar de ver en él una violación de la neutralidad que tiene derecho a esperar y exigir de todas las naciones y gobiernos con quienes la república cultiva felizmente relaciones de buena amistad, S. E. el Sr. presidente ha encargado al infrascrito, ministro de relaciones exteriores, de dirigirse al señor encargado de negocios, y pedirle, sobre el particular, una explicación explícita y urgente, anticipando, para todo evento, las consideraciones y declaraciones siguientes:

1.º La república está en guerra con el gobierno de Buenos Aires, declarada solemnemente y en los términos que son de uso y práctica entre las naciones cultas.

En esa declaración están espresamente consignados los fines que la república se propone en el interés de su conservación y seguridad.

El aniquilamiento político de las fuerzas que comanda el general Oribe es, pues, un derecho adquirido por la república, y que le garanten el derecho público y las prácticas internacionales.

Por consiguiente, ninguna fuerza extraña puede interponerse para impedir que ese hecho tenga lugar, por los medios lícitos de la guerra, sin hacerse parte en ella, sin atacar contra la libertad de acción de un beligerante legítimo contra su enemigo declarado, sin ofender gravísimamente las prerogativas soberanas de un Estado independiente y amigo; y lo que no es menos serio ni digno de atención, sin lastimar las primeras exigencias de la humanidad y de los intereses de los pueblos, con la prolongación de las sangrientas calamidades que toda guerra lleva en pos de sí, y que serían la consecuencia inmediata y directa de un proceder semejante.

2.º Como se ha dicho, la república está en guerra con el gobierno de Buenos Aires; para ella, no ha concluido con la destrucción de las fuerzas argentinas que manda el general Oribe. Este suceso aproximará su término indudablemente; pero para la república ese término no está sino en las satisfacciones y garantías que le debe el gobierno de Buenos Aires—su único enemigo. La guerra continuará pues a pesar de aquel suceso; é impedirá, en tal caso, que la república inutilice aquellas fuerzas, para que no le dañen, mientras dure esa guerra; mas, arrebatárselas para llevárselas al enemigo á quien tiene que combatir, sería un acto de hostilidad, tan marcado y tan violento, que solo podría explicarse por el abuso de la fuerza y el olvido de todo respeto, á los primeros derechos de la justicia y de la moral de las naciones.

3.º Siendo uno de los objetos declarados de los poderes, cuyas fuerzas obran hoy contra el general Oribe, obtener la evacuación del territorio de la república por e-

léjército argentino, que el gobierno de Buenos Aires puso á sus órdenes, es de estricto derecho que solo á esos poderes compete regular el modo, tiempo y lugar, en que aquella operación deba verificarse; y que nadie puede contrariar y menos abrogarse tal facultad, sin inferirles un vivo agravio y asumir las responsabilidades de sus consecuencias.

4.º El gobierno que tantos motivos de queja ha recibido del enemigo á quien combate: de un enemigo que, violando todas las prácticas de la guerra, todos los principios conservadores de sociedades civilizadas y cristianas, ha impuesto á la presente lucha, el carácter feroz con que no ha cesado jamás de proseguirla, hace un acto de deber declarando aquí, aunque tantas veces lo ha hecho ya, que su conducta en todas las hipótesis ventajosas en que le colocan los sucesos, se ceñirá rigurosamente á lo que le prescriban los principios humanos y jenerosos que constantemente ha observado, y de que toda la malevolencia de su enemigo no ha podido arrancarle jamás; y que entre ellos considerará como el primero, el respeto inviolable de las vidas, libertad y propiedades de todo y cualquiera individuos á quienes aquellos sucesos pongan bajo su dependencia.

5.º Si después de tales consideraciones el gobierno tiene el pesar, lo que no espera, de ver confirmados los temores que le han suscitado los informes que ha recibido, él no podrá dispensarse de dar á ese acto, el carácter de una verdadera y completa hostilidad á la república, hecha sin provocación de su parte, con el solo objeto de beneficiar al gobernador de Buenos Aires, que, como ha dicho el infrascrito, y no cesará de repetir, es el único enemigo contra quien dirige las operaciones de la guerra; y adoptará en consecuencia, las medidas que el honor, la dignidad y los intereses de la república le exijan.

No dudando que el Sr. encargado de negocios comprenderá la necesidad de la explicación que se le pide, y los imprescindibles deberes que el gobierno tiene que satisfacer con ella, el infrascrito confía en que S. S. se prestará á darla en los términos solicitados, y querrá aceptar las seguridades de la alta y distinguida consideración con que le saluda.

MANUEL HERRERA Y OBES.
Sr. encargado de negocios de S. M. B.
Sr. encargado de negocios de Francia.

BRITISH LEGATION.

Montevideo, 3d. september 1851.

The undersigned Her Britannick Majesty's Chargé d'Affaires has the honour to acknowledge the receipt of the note which His Excellency Sr. Don Manuel Herrera y Obes did the honour to address him on the 2d. instant in which it is stated that "His Excellency the President of the Republic has been informed that Her Britannick Majesty's Chargé d'Affaires in accord with the French Chargé d'Affaires and the Commanders in Chief of those Powers in the River Plate, had resolved to protect the embarkation and flight of the Argentine Army in operation against the Republic, under the command of General Oribe, in the event of that General being forced by the joint action of the Oriental, Brazilian, Entre Rios and Corrientes troops that are actually in the country, to take such a step."

In reply the undersigned Her Britannick Majesty's Chargé d'Affaires has the honour to observe to His Excellency the Minister for Foreign Affairs that if such a resolution had been entered into he would, as the Agent of a Neutral Power accredited to the

tenéis que hacer aquí: al lado del que ha perdido la razón todos menos el médico están de mas.

Pero Salomé no escuchaba las palabras del facultativo, y continuaba abrumando con sus ultrajes al anciano; el padre Silvela con toda la firmeza de un carácter elevado asió de la mano á la israelita y con voz severa la dijo:

—Salid de aquí, señora; la demencia ha sido el castigo de ese hombre; Dios ha vengado con la pérdida de su razón los estravios de que era responsable.

—No, no; dejadme aun que le maldiga para siempre; en este mundo y en el otro.

—Señora, repuso con acento atonador el guardian, no tenéis derecho á maldecirle porque aquí, al lado vuestro, hay otra persona á quien causó infinitos males, y le ha perdonado,

—¿Qué sabéis vos de los pesares humanos, con el corazón helado entre los ásperos pliegues del sayal religioso?

—Muger; replicó el cenobita con voz sorda; el que ha amado á una criatura como solo se ama una vez en la vida, con todo el amor de los ángeles, encerrado en el corazón de un hombre; el que logra unir á su destino y asociarla á su porvenir recogiendo en caricias y tiernas solicitudes el premio de su constancia; el que pasa los años al lado del ser á que le arrastra un afecto idólatra es muy feliz y puede hablar de los gozos que la Omnipotencia ha concedido á su bella creación: pero después se ve forzado á ausentarse; confía su tesoro á un amigo, que le jura amparar la prenda de su

government of Monte Video, have lost no time in making a formal communication of such an important decision to His Excellency the Minister for Foreign Affairs: consequently it is not in the power of the undersigned to enter into an explanation of an event founded upon hypothesis.

The undersigned avails himself of this occasion to renew to His Excellency señor Don Manuel Herrera y Obes the assurance of his highest consideration and esteem.

ROBERT GORE.

His Excellency Sr. D. Manuel Herrera y Obes, Minister for Foreign Affairs, &c. &c. &c.

[Traducción.]

LEGACION BRITANICA.

Montevideo, 3 de setiembre de 1851.

El infrascrito, encargado de negocios de S. M. B. tiene el honor de acusar recibo de la nota que le hizo el honor de dirigirme S. E. el Sr. D. Manuel Herrera y Obes, con fecha 2 del corriente, y en la cual se declara que "S. E. el presidente de la República ha sido informado de que el Sr. "encargado de negocios de S. M. B. de "acuerdo con el encargado de negocios "frances y los jefes de sus estaciones navales, tenían resuelto proteger el embarco y "fuga del ejército argentino que opera en la "República á las órdenes del general Oribe, en el caso de que este general obligado "por la acción conjunta de las fuerzas orientales, brasileras, entrerrianas y correntinas, "que obran en campaña, tomase esa resolución."

En respuesta, el infrascrito encargado de negocios de S. M. B. tiene el honor de observar á S. E. el Sr. ministro de N. E., que si tal resolución hubiese sido tomada, él, como agente de un poder neutro, acreditado cerca del gobierno de Montevideo, no hubiera perdido tiempo en dirigirme á S. E. el ministro de N. E. una comunicación formal de tan importante decisión. En consecuencia, no es posible al infrascrito el entrar en la esplanación de un suceso fundado en hipótesis.

El infrascrito aprovecha esta ocasión de reiterar á S. E. el Sr. D. Manuel Herrera y Obes la seguridad de su mas alta consideración y aprecio.

ROBERTO GORE.

A S. E. el Sr. D. Manuel Herrera y Obes, ministro de negocios extranjeros, &c. &c. &c.

COMERCIO DEL PLATA

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 11 DE 1851.

EL DEFENSOR DEL 5, Y LAS DECLARACIONES DE ORIBE.

Podría sorprendernos el esceso de osadía que rebosa en las líneas publicadas el 5 en el Cerrito, y que ayer reprodujimos, si no estuvieramos de largo tiempo habituados al lujo de impostura y petulancia, de que siempre han hecho gala sus autores: esos mismos que, al presentar hoy la última prueba de su descaro, al insultar á los que ninguna culpa tuvieron en su torpeza ó felonía, al mentir del modo mas necio y pueril, osan no obstante demandar que se tenga ciega fé en sus palabras, por la gran razón de que acerca de la veracidad de ellas, empeñan el honor de hombres de bien. ¡Honor, honrra de bien en aquellos malvados! ¡Empeñar su palabra! ¡Proh pudor!

Un vrai fourbe, á jamais ne garde sa parole.

Concebimos bien que, como ellos lo aseguran, no quieran volver á tratar mas de este asunto, pues él los quema; pero nosotros si lo queremos por lo mismo; y les

alma con toda la dulce prevención de un hermano; parte; y en tanto le seduce torpemente su esposa el mismo que prometió ser su escudo; la prostituye haciendo público alarde de su infamia, y á su regreso el engañado cónyuge halla muerta á su pobre consorte, y encuentra al hombre que ofreció constituirse en su protector tranquilo y hasta risueño....

—Cielos! ¡seriais....!

—Sois un cobarde! fué la primer palabra que pudo proferir ese hombre; un duelo siguió á este insulto; un duelo en que la espada del ofensor atravesó el pecho del ofendido; pues bien mientras su enemigo buscaba en pais extranjero un asilo al rigor de las leyes, la víctima juró abrazar la vida del claustro, si el cielo prolongaba su azarosa existencia: Dios se apiadó de él, vivió y cumplió su juramento: este hombre sabe lo que es sufrir sobre la haz de la tierra.

—Manrique! si; sois Manrique Toledano.

—Silencio! continuó el monge; ya lo sabéis; lo habeis adivinado; queriendo probar si aun mi corazón abrigaba sentimientos malévolos; si el rencor, el odio le harían latir todavía, me acerqué al lecho de ese hombre que yacía moribundo; el cambio de apellido que por mis superiores se me permitió al tomar el hábito me impedía ser conocido: llevo algunos dias de permanencia cerca de ese anciano; algunas veces la lúgubre reminiscencia de mi esposa se ha suscitado á su vista, pero conseguí triunfar y hace mucho tiempo que le he perdonado.

El magnate volvió á lanzar otra carcajada una mas convulsiva, aun mas prolongada

hemos de quemar la paciencia con ese incidente pífido y desleal, al que tan bobamente llaman error; hemos de aprovechar esa prueba irrecusable de lo que son y siempre fueron nuestros enemigos.

Previamente y de piso, dirémos que nosotros, en nuestro artículo del 2, nada atribuímos positivamente á Rosas; nada aseguramos: advertimos del modo mas claro, que era una conjetura lo de que la imprevisible y repentina contra órden de Oribe nacería de órdenes de Rosas, recibidas en ese intermedio: conjetura, añadimos ahora, que cada dia nos parece mas sensata y justificada. ¿Ni que tendría eso de extraño cuando en 1848, en circunstancias cien veces menos apuradas para Oribe, y en que necesitaba mucho menos de Rosas, se le ha visto retractarse pública y oficialmente de lo que oficialmente había declarado á los Sres. Gore y Gros, y someterse humildemente á ese bochorno, por órden del amo Rosas? Mas dejemos esto, que es lo menos importante.

Si los hombres del Cerrito se hubieran limitado á acusarse con el error, mala interpretación &c. &c. nosotros lo habríamos disimulado y callado, porque esa escusa es tan frívola, tan para niños, que solo compasión hubiera inspirados. ¿Cabe mala inteligencia, por ventura, en un comisionado que asegura la resolución de Oribe de entenderse con la plaza, y que pide al efecto una suspensión de armas? Un hombre, á quien esos hombres denominan y titulan ministro de relaciones exteriores, se presenta á un agente extranjero, y ademas de las explicaciones y seguridades que verbalmente le da, le dice por escrito el 30 del pasado: "Espero esta noche ó mañana órdenes é instrucciones, que pueden conducir á un arreglo entre las partes beligerantes en el Estado Oriental. En este caso, sería inútil la sangre que en este tiempo se derramase; y por tanto, suplico á V. E. de los pasos convenientes para obtener una suspensión de armas sobre esta línea de 70 horas." Pues si esto es únicamente efecto de mala interpretación del chistoso ministro, quiere decir que aquellos hombres, que trocitantan así las cosas, se hillaan mas que atolondrados con el tremendo aparato de la nueva situación, que se avanza á sepultarlos para siempre; y no sabemos en verdad, con qué título pretenderían ser creídos otra vez. ¡Error! Pero fementidos ¿también fué error el haber hecho creer á vuestra chusma que esa suspensión de armas era solicitada por la plaza; ansiosa de obtener un arreglo en sus últimos conflictos? ¿Son estas la veracidad, honor y honrra de bien con que pretendéis necios! se tenga ciega fé en vuestras virtudes?

L'ingannare, il mentir, la frode, il furto. son le virtù di quella gente infida.

Esos hombres, según hemos indicado, no se limitan á excusar su proceder, sino que se avanzan á insultar y culpar á los salvajes unitarios de Montevideo; tan luego en un incidente al quo Montevideo ha sido totalmente extraño. ¿Qué ha hecho Montevideo, ó mas bien, su gobierno? Oír al Sr. Le Prédour, y darle crédito en lo que él le esponía con referencia á Villademoros; leer la carta de este; y, pasando por sobre reparos muy serios, prestarse con jenerosidad y prontitud á lo que Villademoros deseaba obtener. Esta no es conducta ¿merecía acaso el ser retribuida con ultrajes? Que responda cualquier verdadero hombre bien y de honor.

¿Y qué hizo por su parte la prensa de Montevideo? Nada mas que relatar lisamente

que la primera.

La hebreo quiso, ya en el dintel, volver atrás y acercarse á D. Pedro sostenido por el doctor Hernandez y un criado.

El agonizante, señalándole la puerta con imperio la dijo:

—Salid, os repito señora; todos son importantes al lado del hombre cuya inteligencia se apagó para siempre; nada tienen que reclamar los hombres cuando la justicia divina ha fallado: impotentes son los esfuerzos humanos para llegar hasta donde, solo alcanza el Bazo de Dios.

FIN DEL BRAZO DE DIOS.

EPILOGO.

Un año después el padre Silvela en una carta confidencial escrita á otro religioso, sabedor de esta fatal historia, le daba cuenta de todos los actores de este interesante drama, y de la suerte que les había cabido después del fatal desenlace.

—El conde [le decía] se halla postrado al rigor de su cruel dolencia: en los intervalos de sus furiosos raptos, maldice los vergonzosos estravios de su juventud, y se acusa de la pérdida de Melchor y Felipe: ¡tristes efectos del libertinaje que por via de pasatiempo adoptan los jóvenes, y cuyas consecuencias son tan funestas para ellos mismos y los demás!

—La viuda del jóven y desgraciado Felipe se halla enferma de hipocondría; se ha resistido á penetrar en casa del conde, y hace dos dias que salió de esta corte, emprendiendo un dilatado viaje por orden de los

te lo ocurrido, con moderación, sin acrimonia, sin los punzantes comentarios á que la súplica de Villademoros se prestaba, y sin querer aprovechar la ventajosa posición en que ella la colocaba; relatarlo, presentando las respectivas piezas oficiales, y compendiando lo que el Sr. Le Prédour dijo al gobierno el día 1.º Compendiando decimos, porque, no queriendo hacer recriminaciones desde que el enemigo hablaba de arreglo, evitamos, muy intencionalmente, el espresar todo lo que el Sr. Le Prédour, en su justa indignación dijo ante el gobierno. El Sr. Le Prédour es testigo de la verdad de lo que aquí decimos, como lo fué el día 2 de lo que entonces dijimos.

Pero está visto. La moderación y delicadeza son cosas sin alcance para los hombres de bien del Cerrito. Precisó es tratarlos siempre duramente, y cual se merecen los asesinos de Varela y de Tabares, que tienen la audacia de venir ahora á presentar su honor como garantía de su verdad.

¿En qué ha exajerado la prensa de Montevideo aquel suceso, cuando, lo repetimos, no hizo sino referir lo acaecido, á causa de que el Sr. Le Prédour no solo autorizó, sino que pidió se refriese?

Podría disimularse á aquella villana jente la tontería de que no pretendió engañar al Sr. Le Prédour, ni ajar sus respetos: pero es intolerable que añada "como con mucha perversidad pretenden hacerlo comprender los salvajes unitarios de Montevideo." No fueron, no, los de Montevideo los que dijeron que el Sr. Le Prédour aparecía en ese negocio como un juguete de los del Cerrito. ¡Ha sido el mismo Sr. Le Prédour! hasta el punto de creer él—á nuestro juicio sin razón—que aquel inesperado desenlace del paso que se le suplicó diera, y que dió con el mejor deseo, podría comprometer el crédito de su palabra; y fué por eso que quiso que todo se publicara: fué por eso que declaró positivamente, en su nota oficial del día 1.º, que sentía haber dado aquel paso.

De igual carácter calumnioso y desleal, es aquello de: "Debemos dar y damos á los salvajes unitarios de Montevideo, el mas solemne desmentido sobre las órdenes que atribuyen al Excmo. Sr. presidente de la República." ¡Calumniantes sin discurso! Los que hablaron de órdenes de Oribe para que Villademoros diera el paso que dió el 30 del pasado, no fueron los de Montevideo: eso tambien lo aseguró ¡y de oficio! el Sr. Le Prédour. "Recibo en este momento [dice en su citada nota] una carta del Sr. Villademoros, que me ha sorprendido, después del paso conciliatorio que me encargó de dar cerca de V. E., en una carta escrita de su puño, con fecha 30 de agosto, y que tuve el honor de transmitir á V. E. El Sr. Villademoros me escribe hoy, 1.º de setiembre, diciéndome que, NUEVAS ÓRDENES de S. E. el general Oribe, no le permiten entrar en negociaciones directas con las autoridades de Montevideo." &c. &c. ¡Órdenes nuevas de Oribe! Luego es cierto que las había habido anteriores acerca de lo mismo. A pesar de ser esto tan evidente, á pesar de los lamentos del escritor del Miguelete por la mala interpretación, á pesar de sus forzadas protestas de respeto hacia el Sr. Le Prédour y de las risibles muecas que hoy le hace, lo cierto es que, según él, se han atribuido á Oribe órdenes, que este no ha dado; es decir, se han supuesto. Bien está. ¿Mas acaso los de Montevideo han sido, ni podido ser, los forjadores de ellas, para que el insolente Defensor se ponga á dirigirles á ellos el mas solemne desmentido? El forjador ha sido precisamente, ó bien Villademoros que, en

facultativos, con el objeto de distraer su abatido espíritu.

"Nada sé de la judía; presumo que habrá salido de Madrid para evitar las malignas habillitas y la insultante especulación de los indiscretos; tal vez haya marchado para países extranjeros; á cualquier parte donde vaya, dudo, ó mejor dicho, creo imposible que pueda ser feliz: cuando no se tienen creencias; cuando el pasado y el presente no nos ofrecen sino palpitantes y devoradores recuerdos de una vida turbulenta y desmoralizada, el porvenir debe cubrirse de caliginosas sombras; donde no hay fé, la esperanza no presta sus consuelos.

"En cuanto á Dolores Hermosilla, si bien es cierto que ha faltado al mas augusto de sus deberes, no lo es menos que su espiación puede juzgarse mas que suficiente; es el modelo de las religiosas; se la cita entre sus compañeras como un tipo de humildad: la última vez que la he visto fué ayer; oraba al pie del ara con un fervor tan santo que la juzgué transportada, arrebatada por un éxtasis divino; al través del velo negro se traslucía su morena cara pálida y surcada por prematuras arrugas, y no obstante las huellas que el pesar ha dejado en su rostro, estaba tan bella, tan inspiradora en su actitud de resignación y melancólico abandono, que murmuré involuntariamente aquellas divinas palabras del Salvador á la pecadora penitente—"perdonados los que han sido muchos pecados, porque has amado mucho: la remisión es á medida del amor; tu fé te ha salvado; queda en paz."

su carta del 1.º asegura al Sr. LePrédour la existencia de ellas; ó bien el Sr. LePrédour que asegura en su nota que Villademoros le dice eso en su carta. Que el men- guado Defensor escoja.

Concluiremos recojiendo y consignando las dos declaraciones, que, *debidamente au- torizado para ello*, hace el día 5, el pe- ródico oficial de Oribe: declaraciones que, para las ocurrencias posteriores, deben tener mui presente, no solo Montevideo, sino tambien los neutros, los ejentes estran- jeros: declaraciones de las cuales nosotros tendre- mos que hacer, quizas en breve, aplicacio- nes mui serias.

1.º Oribe no abrigaba, ni abrigará ja- mas el mas remoto pensamiento de *transijir con sus enemigos*. O esto no tiene sentido alguno, ó quiere decir que Oribe prefiere, en todo caso, el combatir; prefiere la guerra y la sangre, antes que entenderse con sus je- nerosos hermanos. Compárese esa declara- cion feroz y salvaje que hace un jeneral im- potente, con la del gobierno oriental, con su noble proceder, prestándose prontamen- te, á pesar de su estado preponderante, á la idea de un arreglo, que pusiera un térmi- no á los dolores de la humanidad.

2.º Oribe tiene hoy, en *pié y á su dis- posicion, poderosos elementos*, no solo para defenderse de los salvajes unitarios, y de sus aliados los europeos brasileros, sino tambien para atacarlos, para vencerlos, para pulverizarlos; á punto de que, *es mui ab- surda é irracional la creencia de su su- puesta debilidad*. Asi pues: seria inescusa- ble el ajente extranjero que diera cualquier paso sobre la base ó supuesto de un mal estado de Oribe. Entre tanto, ese mismo D. Manuel Oribe que declara el día 5, ante el público, que jamas transijirá con sus enemi- gos, que, por consiguiente, peleará hasta ven- cer ó morir, y que posee sobrados medios de triunfo, ese mismo declara oficialmente, el día 6, á ajentes estranjerios, que necesita de la proteccion de ellos para... ¿para qué? ...para disparar lo mas pronto posible con todos sus *poderosos elementos*, hasta Bue- nos Aires!

¡Insensatos del Cerrito, que en vez de ser prudentes, insultais injustamente, y pro- vocais observaciones que deben confundiros! Conciliad todo esto, por favor: decidnos definitivamente ¿en qué quedamos? ¿Es ab- surdo é irracional el creeros débiles, y con- tais, en efecto, con grandes elementos pul- verizantes, ó no? ¿Os pinta el 5 el Defensor como realmente estabais? ¿O ya el 6 habiais llegado realmente á estar como os pinta Ori- be? Si estais postrados ¿como es que escri- bais aquello? Si estais poderosos ¿como es que solo tratáis de fugaros?

Responded, y, si es posible, escapad, en uno ú otro caso, á la segurísima nota de impostores ó cobardes.

Tenemos entendido que Oribe, en sus notas del 6, dirigidas desde el Arroyo de la Virgen, á los Sres. Le Prédour y Gore, y las cuales mencionamos ayer, dice tambien: Que desea realizar tanto mas pronto su re- turada á Buenos Aires con las tropas arjen- tinas, cuanto que una sola gota mas de san- gre que se derrame, ya no puede traer otro resultado que el de *añijir á la humanidad*.

Hemos de contraernos al asunto á que se refieren los notables documentos oficiales que hoy insertamos, cambiados entre el go- bierno de la república y la legacion britá- nica.

Por hoy solo advertiremos que la nota del Sr. Gore, aunque del 3 del actual, no llegó á poder del gobierno hasta la mañana del 9.

Tambien hemos de dedicar algunos ren- glones á la indecorosa carta, que vimos ayer escrita por el ministro plenipotenciario in- glés, residente en Buenos Aires.

En una carta, que tenemos delante, escri- ta el 2 de agosto, en la picada de Oribe en el Rio Negro, por el coronel oribista Diego Lamas, al capitán D. Gabriel Amarilla, despues de noticiarle que "las circunstan- cias se han opuesto á que se forme aquí el ejército, que debe escarmantar á los trauje- res y perversos," le encarga y comisiona pa- ra que, quedando al norte del Negro, reuna jente y hostilice á su enemigo; estendién- dose en las instrucciones que al efecto le da. De la carta se deduce la importancia que Lamas daba al capitán Amarilla, y la confianza que en el tenia. Sin embargo: aquel oficial fué de los primeros en presen- tarse á los libertadores. ... ¡Cuántos desengaños!

En la carta se lee: "Lo mismo dame aviso de las noticias que llegues á obtener de Entrerios, á donde, si no ha entrado ya, entrará á operar, dentro de muy pocos dias un ejército de diez á catorce mil hombres." El tal Lamas no anda corto. Por lo demas, así son todos esos hombres. A fuerza de alucinar, y de mentiras enormes, intentan apuntalar un edificio que irremediablemente se derrumba.

Se ha dicho ayer jeneralmente con refe- rencia á cartas del Buceo, que D. Manuel Oribe se hallaba con su fuerza de este lado de Santa Lucia, acosado sin descanso por los soldados del ejército aliado. Esto es mui natural, en el orden de los sucesos que vamos presenciando.

Tambien se ha dicho ayer que D. Ma- nuel Oribe habia dispuesto que su familia pasase ya á Buenos Aires: y se agregaba que lo verificaria en el bergantin de los Es- tados Unidos *Bainbridge*. Este inmor cobró mas cuerpo cuando ayer se vió que el *Bainbridge* salia de este puerto y se di- rigia al Buceo, pues se recordaba que cuan- do este buque estuvo allí, el 25 del pasado, se dijo tambien que la familia de Oribe ha- bia pasado una noche á su bordo.

Esto es lo que hemos oido ayer. Por otra parte nada de extraño tiene que Oribe quiera poner lejos del teatro de los próximos suce-

so á su familia, y mui natural es que la mande á Buenos Aires, donde el pensará recurrir con ella.

DESPACHO DE ADUANA

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Día 10.
Luis Queirolo, 20 tablones, 1 bolsa zapa- tos, 8 barriles vino blanco.
José Maria Montero, 200 medias suelas, 114 bolsas papas, 54 tablas.
Saporiti, 6 surrones sebo, 112 arrobas idem, 36 idem grasa.
Martín Martínez Castro, 13 pipas vino, 21 cuarterolas aceite, 1 cajon drogas, 20 barriles azúcar, 33 sacos arroz.
José Toribio, 25 bolsas cal.
Santiago Dosse, 3 bolsas campecho. 1 cajita cueros.
Scotti y Mazzini, 25 arrobas grasa, 2 barriles unto sin sal, 1 porcion paño, 1 bolsa cocos, 2 cajones espejos.
Zumaran y Ca., 16 barricas harina, 10 atados esteras, 13 idem felpudos, 15 bar- riles vino Jerez.
José Negro, 37 bolsas papas, 16 docenas tablonces.
Urioste y Burzaco, 2 cuarterolas aceite.
P. Puyó, 70 bolsas arroz, 4 barricas café.
José Ruete, 10 pipas vino, 30 quesos redondos.
A. Godefroy, 25 bordalesas vino.
J. Pedemonte, 3 cajones velas, 12 cajo- nes jabon.
J. Benedite, 7 lonjas locino.
Joaquin M. da Silva, 60 canastos papas.
Pablo Ramon, 4 bultos cigarros, 1 pete- ca tabaco.
P. Cassarino, 94 camas.
P. Estagno, 125 camas.

DESPACHO DE ALMACENES.—Día 10.
M. Salgueiro, 20 rollos tabaco.
Edmund Barthold, 1 cajon con 168 libras manteca.
Manuel Frias, 1 cajon con 100 jergas.
Carlisle Smith y Ca., 6 fardos con 600 piezas lienzo tabla.
José Maria Montero, 25 bolsas fariña.
Luis Garabelli, 200 arrobas sebo y grasa 7 pipas vino.
Urioste y Burzaco, 2 pipas caña. 12 damajuanas anis, 8 cuarterolas vino seco, 20 barricas azúcar blanca.
Jorge P. Sivori, 4 cajones goma arabigu, 3 idem, cremor tartaro. 1 fardo agallas.
Oyenard, 1 barril coñac.
F. Bujareo, 100 cajones fideos.
Bayley Brothers, 5 cajones hilo de car- retel.

MARITIMA.

ENTRADA.—Día 10.
Martín García, el 6, pailebot nacional *Argos*, 60 toneladas, patron M. Correna, á la órden, con 400 suelas, 18 cajones orejo- nes, 1 cajon palitos, 10 barriles grasa y chorizos, 6 cajones badanas, unos muebles de uso.
Concepcion, el 4, goleta nacional *Isabel*, 24 toneladas, patron Luis Querello, á la órden, con 37 animales vacunos.
Paisandú, el 3, goleta nacional *Flora*, 58 toneladas, patron P. Caballe, á la órden, con 1,000 quintales carne salada, 16 ani- males vacunos, 38 cerdos, 70 arrobas cerda 50 idem sebo.
Concepcion, el 2, zumaca entrerriana

Cármen, 46 toneladas, patron, Manuel de la Concepcion, á la órden, con 1,015 cueros vacunos, salados, 836 idem idem secos, 10 pipas grasa, 30 arrobas idem, 4 bolsas cerda, 5000 astas, 4 barricas sebo, 1 cuartero- la perdices, 1 cuarterola grasa.

SALIDA.—Día 10.

Concepcion del Uruguay, vapor nacional *Uruguay*.
Estados Unidos, transporte de Estados Unidos *Relief*.
Interior del Rio, bergantin goleta de guerra brasilerio *Eolo*.

LLEVA BALIJA.

Rio Janeiro.—Hoi vapor de guerra brasi- lero *Golfinho*. El correo cierra la balija á las 12 del dia.

NOTICIAS MARITIMAS.

Ayer á medio dia salió del puerto el va- por nacional *Uruguay*, para dar remolque á la barca inglesa *Ellen*, procedente de Li- verpool con cargamento de carbon de piedra, consignado á Eduardo MacEachen que á la vista del puerto se hallaba con fuego á bordo. El fuego empezó á sospecharse des- de el 1.º por el olor que se notaba; el 6 á la altura de Maldonado empezó á salir hu- mo y ya no quedó duda de que el carbon ar- dia felizmente, desde ayer tarde que fué con- ducida al puerto por el *Uruguay*, y segun las medidas que se tomaron ya esta fuera de peligro.

REMATES.

Por Rafael Ruano.
REMATE DE YERBA PARAGUAYA.
Frente al porton de la Aduana donde estará la bandera del martillo.
Hoi jueves 11 á las 11 en punto empezará la venta al mejor postor en lotes á la vista al gusto de los compradores de
Una pequeña partida y única en el mercado de YERBA PARAGUAYA SUPERIOR.

POR EL MISMO.

Del almacen esquina de las calles Cerrito y Colon números 163 y 62.
Hoi jueves 11 á las 12 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor por órden de los Albaceas del finado D. Feliz José de Oliveira, de las existencias de dicho almacen consistiendo de un surtido general de artículos, armazon, mostrador y demas enseres que se detallan á continuacion.
1 Pipa vino tinto, vino de Burdeos, dicho seco añejo, vinagre, vinos embotellados, cetriza, co- ñac, anis, aceite, loza surtida, cristales, fideos sin refinada, naipes, encurtidos, licores, velas de sebo, dichas de esperma, valdes ingleses, ginebra, papel de varias clases, tabaco en rollos y picado, té, azú- car de la Habana, de pilon y del Brasil de varias clases, jamones, bacalao, fariña, manteca, aguar- diente y demas artículos de un surtido general que se omiten por su estension.

ACTO CONTINUO.

El armazon, mostrador, depositos, romanas y aparejos, cascots, bolsos y damajuanas vacias, al- tillos, 2 puertas vidrieras, escalera y demas útiles, quinqués, 1 marqueta, 1 caja con ropa de uso y varios otros artículos que estarán de manifiesto en el acto de la venta.

POR EL MISMO.

GRAN REMATE DE COMESTIBLES
En el almacen de depósito frente á la barraca del Señor de Capurro próximo al muelle.

El viernes 12 del corriente á las 11 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor de los siguientes artículos.

En lotes al gusto de los compradores.
60 Barricas azúcar del Brasil, 12 cuarterolas vinagre, 12 dichas ron, 25 cajones kirsch, 5 cajo- nes conservas francesas en tar os, almidon, sar- dinas, ajeno, tabaco de fumar, velas de esperma, cebadilla en damajuanas, galleta americana, cer- raduras francesas finas 50 sacos arroz, 10 barricas café en grano, ostras, naipes españoles y fran- ceses, cigarros, manteca, baulitos pintados, gra- duadores para bebidas, cepillos de botas, papel de oficio, dicho de cartas fino, fulminantes, ajeno, fos- foros de varias clases y varios otros artículos.

Acto Continuo

2 Mostradores y gran cantidad de tablas de ar- mazones y varios otros útiles de almacén.

Por Julio de Mendeville.

El viernes 12 del corriente, á las 11 en punto, principiará la venta por cuenta de quien pertenezca. 20 Cuarterolas carne de cerdo. 30 Barriles carne de vaca.

Extracto de la Loteria de la Caridad Ju- gada el 8 de Setiembre de 1851.
Letra F verde.

Suertes.	Números.	Patacones.	Suertes.	Números.	Patacones.
1	12003	5	61	2394	10
2	6254	5	62	4305	5
3	10703	5	63	3270	15
4	3856	5	64	17348	15
5	10270	5	65	6239	50
6	13246	5	66	11606	25
7	15397	5	67	13951	10
8	3281	5	68	5453	10
9	4556	50	69	12226	10
10	11399	15	70	2167	5
11	17284	25	71	5345	5
12	15045	5	72	17510	5
13	5981	5	73	12521	5
14	16859	5	74	4481	5
15	2720	15	75	7940	5
16	15995	5	76	8312	5
17	17609	5	77	8604	5
18	15761	5	78	7030	5
19	15235	5	79	10771	5
20	7903	10	80	14852	5
21	3716	5	81	17408	5
22	9895	5	82	11811	10
23	6122	10	83	3378	5
24	17782	25	84	6961	5
25	2152	5	85	8407	5
26	9246	5	86	5470	5
27	13847	10	87	2575	5
28	14084	5	88	3086	5
29	4650	5	89	14569	5
30	8055	5	90	10274	5
31	9693	5	91	17358	5
32	9552	5	92	17616	10
33	13546	5	93	16018	5
34	2644	5	94	2527	5
35	8025	5	95	3162	5
36	11881	5	96	8664	10
37	2685	5	97	15933	10
38	11413	5	98	3889	5
39	4155	500	99	12088	5
40	2424	5	100	17365	5
41	15696	25	101	12611	5
42	9557	5	102	8399	5
43	14254	5	103	2855	5
44	4967	5	104	7538	5
45	14664	5	105	5825	5
46	7361	5	106	15043	5
47	6419	15	107	15874	5
48	6956	5	108	4241	5
49	9227	5	109	5317	5
50	7623	15	110	7228	5
51	17121	5	111	2099	5
52	6732	5	112	13506	5
53	8849	5	113	5911	5
54	2034	15	114	2630	100
55	2921	15	115	5246	5
56	13917	10	116	2267	5
57	4020	5	117	15420	5
58	8767	5	118	15065	5
59	3451	5	119	17879	5
60	15056	5	120	13031	5

La extraccion de la loteria ordinaria letra G verdo tendrá lugar el lunes 15 de setiembre á las 11 de la mañana.

La oficina estará abierta para pagar las suertes los martes y miércoles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los jueves, viernes y sábados desde las 11 hasta la una. Todos los dias de fiesta y festivos estará cerrada la oficina.

tevideo, y con dificultad podia persuadirme de que habia estado en un país enemigo. A menudo, es verdad, cuando el buque, por la noche, cumplia su suave pero rápida carrera sobre el abismo, dejando trazada en pos de sí su huella brillantada, como la cola bruñida del cometa, se apoderaba de mi la tristeza, reflexionando que no volvería á ver personas que con tanta razon se me habian hecho queridas, y de cuya socie- dad me apartaba á tan rápidos pasos.

Miraba entonces la gran escua- dra que me rodeaba; veíala lle- vando á mi país un ejército der- rotado y desanimado; veía cente- nares de comerciantes y de espe- culadores, volver á Inglaterra, unos empobrecidos, otros arrui- nados, procedentes de campos en que habian esperado acumular cosechos de oro; y, al llegar cerca de mi país, ví nublado y oscu- recido el horizonte que pocas se- manas antes me habia imaginado tan brillante. El cambio de cir- cunstancias era bajo todos res- pectos desalentador.

Sin embargo, para alivio de esas sombrías meditaciones, me era consolador el reflexionar que, cualesquiera que sean las causas de la contienda, y cualesquiera los estragos de la guerra, entre nacion y nacion, ellas no pueden hacer parar esa blanda corriente de la bondad humana que, con mayor ó menor abundancia, cir- cula en el seno de todos los in- dividuos de la familia humana. Dotado de la misma naturaleza,

criado con las mismas propensio- nes, influido por motivos seme- jantes, el hombre en todas par- tes, reconoce al hombre; los prin- cipios jenerales de humanidad se desenvuelven en todas las diver- sas circunstancias en que se halla colocado; al mismo tiempo que en todos los diversos climas que él habita, y bajo todas las modi- ficaciones del caracter nacional, siempre prevalece un sentimiento comun de humanidad.

Así es que, á mi, protestante, la mano derecha de la amistad me habia sido tendida por el ca- tólico; yo, de una nacion de in- vasores, fuí querido individual- mente como amigo por los mis- mos invadidos; mui distante de mi familia, fuí recibido, en Mon- tevideo, en el seno de muchas fa- milias para quienes, pocos meses antes, era completamente desco- nocido; y mi juventud é inespere- riencia que, en otro país, podian haberme espuesto á artificios y engaños mundanos, eran allí mi mejor pasaporte para entrar en la agradable sociedad. Ellas con- stituian mi mayor título á la hos- pitalidad y á la bondad.

Me alegré verdaderamente cu- ando navegamos en el puerto Kinsale, despues de un viaje te- dioso de catorce semanas, duran- te cuatro de las cuales estuvimos á corta racion de provisiones y de agua.

Para que nada faltase para completar los errores de la desas- trosoa expedicion del Rio de la Plata, los transportes habian he- cho aguada demasado cerca de

nuestros compatriotas han salido una vez de su país, tan jeneral- mente les disgusta "atras otra vez."—Vuestro &a.—J. P. R.

Londres, 1838.—El jeneral Whitelock hizo entonces su mal- hadado alto á una distancia de poco mas de tres millas de Bue- nos Aires. Esto, no solo indujo al pueblo á pensar que aquel tenia miedo de atacarlo, sino que dió tiempo para rehacerse y para vol- ver á la ciudad al ejército del je- neral Liniers poseido de pánico.

Zanjearon las diferentes calles por donde previeron que entrarian las tropas británicas; y las casas, siendo de techo llano, aplastado, bajas y con un parapeto todo al derredor de ellas, servian a los españoles de otras tantas bate- rias, desde las cuales, con segu- ridad comparativa, podian hacer fuego sobre las densas columnas de sus enemigos, mientras estos marchaban por entre las angostas calles. Las azoteas de las casas, ó mas bien llamadas, castillos, es- taban cubiertas de soldados, mili- cianos, voluntarios, ciudadanos particulares, sirvientes y esclavos.

Todo hombre capaz de agarrar un fusil y de dispararlo, era obli- gado á tomar parte en la defensa de la ciudad. No se requerian evoluciones militares algunas; no era necesaria ninguna disciplina excepto la que cada cabeza de familia podia facilmente exigir de los mismos miembros de ella. Estos simples preparativos he- chos, los ahora resueltos y casi entusiásticos habitantes y milita-

res aguardaron la aproximacion del enemigo.

Tres modos habia de tomar á Buenos Aires, y, segun la opinion de todos los militares, debió ser tomada, fuese cual fuese el que de aquellos se adoptase. En pri- mer lugar, la ciudad pudo ser acometida ordenadamente, y for- zada á una capitulacion por ham- bre; porque no habia provisiones en ella para mas de seis semanas. En segundo lugar, pudo haber sido bombardeada desde dos pun- tos, desde el Alto y desde el Re- tiro ó Plaza de Toros, que domi- na á toda la ciudad. En ter- cer lugar, la ciudad pudo ser to- mada por asalto regular, si se hubiese ordenado á las tropas que, á medida que avanzaban, fue- sen despejando las azoteas de las masas reunidas allí para resis- tirlas.

Habia un plan tambien, por cuya adopcion el ejército podia ser á la vez asesinado y derrota- do; y ese fué el plan en que se le antojó fijarse al infatigado Whi- telock.

Buenos Aires es una ciudad mui estensa, cuyas calles se cor- tan unas á otras en ángulos rec- tos, siendo algunas de ellas de mas de tres millas de largo, en línea recta.

El jeneral británico ordenó á sus columnas que avanzasen á lo largo de esas calles, hacia puntos dados de reunion y rendez vous, sin disparar un tiro sobre el pue- blo que estuviese sobre las azo- teas ó en cualquier otra parte. Los pedernales fueron en algu-

Se ha vendido el pailebo.
to de la propiedad de D. José Buñil; los Señores que tengan cuentas con él pueden ocurrir á su casa en el término de 3 días que serán abonadas.
s 10—3 p.
José Buñil.

Para el Havre. El mui
valero y de 1.ª clase bergantín francés LOUISE, del puerto de 179 toneladas, saldrá para ese destino el 20 de Setiembre teniendo ya parte de su carga contratada; admite todavía algún flete y pasajeros. Para tratar ocurrir á su consignatario D. Pablo Duplessis ó á L. Sagory y Kunz calle de Misiones número 94.
a 22—5 p.

Para Génova en derecho.
Saldrá sin falta el 12 del corriente la polacra italiana NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, para cuyo punto admite pasajeros. Para tratar ocurrir al escritorio de José Massera.
a 22—5 p.

AVISOS.

En la sastrería de Dn. Ramon
Capinas calle del 25 de Mayo número 163, al lado de la casa de D. Antonio Montero.—Se ha recibido de París un gran surtido de paños negro y de colores finos; casimir negro idem; un gran surtido de casimir para pantalón de media estación; un gran surtido de chalecos en corte de colonia y de seda lisos y de colores; un rico surtido de fraques de paño negro y levitas idem; idem de colores; pantalones negros y de varios colores; un rico surtido de chalecos de raso negro y otros de colores.
a 26—30 p.

Baratillo de charque flaco como
para chataca á visten la libra. En el almacén de los pobres frente al hospital de los Italianos: también hay localito mui regular á 2 vintenes, jamone enteros á 4 patacon, grana de vaca á 4 vintenes de colores, jabón blanco á 6 vintenes libra, y negro de superior calidad á tres vintenes el pan, velas de Buenos Aires á tres vintenes, caña, vino de Burdeos, coñac, licor, ciruela, vermuth, pasas de uva mui frescas y nueces á 4 vintenes, tabaco picado bueno á 12 vintenes, escobas á 4 vintenes, manteca á 6 vintenes, aceite de Génova á 12 vintenes, y quesos de Mendoza á 4 vintenes libra.
s 4—8 p.

Al comercio.—Por disposición
del Señor Juez L. de Comercio Doctor D. Salvador Tort, hago saber que el Superior Gobierno de la República confirió á D. Cenón García de Zúñiga el empleo de Rematador público, del cual mediante haber justificado poseer los conocimientos teóricos y prácticos y las demás circunstancias requeridas para ejercerlo, dada la fianza prevenida por Reglamento y prestado el juramento conforme á derecho, se puso en posesión en la audiencia del día veinte y nueve de agosto próximo pasado. Montevideo setiembre primero de mil ochocientos cincuenta y uno.—Lizarza.
s 4—8 p.

Se vende un mostrador que ha sido
de tienda de 4 3 varas de largo y 3 de ancho; igualmente algunas vidrieras de armazon y un armario; ocurrese para tratar á la calle del 25 de Mayo número 202.
s 4—5 p.

Retratos al daguerreotipo con
colores; F. Bernard calle de Misiones número 95, previene al público que está pronto para sacar retratos todos los días y con cualquier tiempo. Tiene un surtido de cajas, marcos &c; y ofrece trabajar por un precio mui cómodo y enteramente al gusto de las personas que quisieran ocuparlo.
a 30—31 p.

Goma Arabiga en grano á medio
patacon la libra; se vende en la pinturería calle de los Treinta y Tres al lado del café del Comercio número 89. En la misma casa se empapela á 5 reales la pieza de papel puesto y á 15 reales la pieza de guardia; y se venden principios de dibujo de los mejores autores Franceses en litografía á precios ínfimos.
a 26—12 p.

ROPA HECHA. En la calle
del 25 de Mayo número 89, se ha recibido un surtido de bornuces, pitillos de varias formas y pantalones de casimir; todo bastante fino y se detallará á ínfimos precios.
a 9

Al comercio. Habiendo visto un
aviso en que se vendía el almacén de comestibles sito en la calle de Misiones número 129, se previene á todos los compradores que de ningún modo la llave del almacén se halla comprendida en tal venta y todo aquel que quisiera hacerse de la casa tendrá que verificalo con el que suscribe y á no hacerlo así quedará nulo. También se previene á los compradores de las existencias y útiles que no deberán verificar el pago de dichos efectos al vendedor sin consentimiento del infrascripto por adeudarlo este muchos meses de alquileres y á no hacerlo así todo quedará nulo.
s 10—3 p.
Bernardo Dupuy.

El abajo firmado avisa á quien
pueda interesarle que ha transferido los poderes que le hubian otorgado á su favor los Señores Silas E. Burrows padre y Silas E. Burrows jr. al Señor Dr. D. Pedro Bourse, y que desde esta fecha cesa de tener conexión alguna con dichos Señores.
Montevideo 8 de setiembre de 1851.
s 10—3 p.
W. Fry.

Se ha perdido el lunes 8 desde
la calle de Zavala tomando por la del Rincon hasta la Matriz, un camafío engarzado en oro. El que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle de Zavala número 41 será gratificado. s 10

Al comercio. Ofrece sus servi-
cios en el ejercicio de Rematador público en su casa calle del 25 de Mayo número 303, Zenon García de Zúñiga.
s 10—10 p.

La herrería alemana de la calle
del 25 de Agosto se trasladó á la calle de los 33 media cuadra distante de la plazuela. s 10—3 p.

El Señor D. Luis Tau, ó quien
represente su persona tendrá á bien presentarse dentro de 3 días á casa de Luis Wolff, para comunicarle asuntos que interesan á dicho Tau. 10

Al comercio.—Se vende el alma-
cen de comestibles sito en la calle de Misiones número 129, con todas sus existencias y útiles. El que guste comprarlo ocurra á la misma casa donde encontrará con quien tratar.
s 7—4 p.

Se venden las existencias y se tras-
pasa la contrata de la casa Confitería de París número 120 y 122, calle del 25 de Mayo; para tratar dirigirse calle del 18 de Julio número 82. s 7—3 p.

Edicto Judicial.—De órden del
Juzgado Ordinario de este Departamento, por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Victoria Munho de Cesar, para que por sí ó apoderado legalmente constituido y espensado, parezca ante dicho Juzgado dentro veinte y cinco días á contarse desde la publicación de este, á responder como heredera de Doña Antonia Munho, en la reclamación que ha iniciado el Señor Promotor Fiscal para el cobro del impuesto sobre herencias transverales; bajo apercibimiento que si no comparece á contestar, se le dará un defensor á los bienes de dicha sucesión que adeuda ese derecho. Montevideo setiembre 3 de 1851. PEDRO DE LATORRE. Escribano público.

Se alquila un corralon inmediato
al muelle con un hermoso galpon y un excelente almacén; el que se interese por él puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 126 que encontrará con quien tratar.
s 6—4 p.

CARTA GEOGRAFICA
DEL
ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY
Y posesiones adyacentes, Paris 1841. Vendese en la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo número 202

Corredor de pasaportes. Al lado
de la Capitanía del puerto.—Luciano Alvarez

Paño de villar superior, dos vi-
llares de París, calle del 25 de Mayo número 86, ocurrese de las 10 á las 12 de la mañana. a 9 30p

AVISO OFICIAL.

El 15 del corriente se recibirán propuestas para la amortización de documentos de los denominados Colas.

La planilla y modelo que deben servir de base á las propuestas, están de manifiesto en la portería del Ministerio de Hacienda y ellas deberán hacerse con arreglo y sujeción á las equivalencias que establece la planilla, y á la forma designada en el modelo, previniéndose que no se admitirán propuestas cuyo valor ó precio de oferta no esté especificado en la planilla. La comisión encargada de la amortización se reunirá á las 12½ de ese día en la oficina del señor Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda; allí recibirá las propuestas que se le dirijan, y á la una precisa se tomará razon de las que haya presentadas, con arreglo á lo establecido en el reglamento, y se procederá á la apertura, sin admitirse ninguna otra, ni esplicaciones sobre las ya hechas, despues de haberse empezado á abrirlas.

El tesoro de la Comision pagará de contado y sin mas trámite el importe de los documentos á que se refieren las propuestas que hayan sido admitidas por resultar mas ventajosas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1851.

Obras de jurisprudencia, legisla-
ción, política, literatura etc. etc., que entre otras, se encuentran en la Librería Nueva, calle 25 de mayo núm. 202.

Abreviado histórico de la literatura griega, por Fl. Leclase, 1 tomo 720 reis. De la administración de justicia criminal en Inglaterra y del espíritu de su gobierno, por Cottu, 2 t. 18640 rs. Aforismos políticos, por D. J. Llorente, 1 t. 480 rs. Apología católica de un proyecto de constitucion religiosa, por id. 1 t. 1860 rs. Apéndice á la ilustración del derecho real de España de D. Juan Salvá, por el Dr. Zepeda 1860 reis. Cartas de D. J. B. Say á M. Mathus, sobre diferentes puntos de economía política, 1 t. 600 rs. Código eclesiástico primitivo, 1 t. 1860 rs. Comentario sobre la ciencia de la legislación de Filangieri, por M. B. Constant, 2 t. 28. Comentario de la lei de aduana y guia del comerciante por Mr. Luis Mathieu ex-vista de la aduana de Montevideo, 1 t. 28. Colección de verdades políticas, por Cayetano Coll, 1 t. 1860 rs. Curso elemental de derecho público precedido de algunas nociones generales del derecho natural y de jentes, por Jaumeandren 1 t. 38. Curso de política constitucional por M. Benjamin Constant, 4 t. 68. Concordato de la América en Roma, por Depardt, 720 reis. Ciencia de la legislación por Filangieri, 10 t. 88. Concilio de Trento traducido al castellano por D. J. Lopez de Ayala (en latin y castellano) 1 t. 38. Compendio de doctrinas ortodoxas, sobre la cuestion del matrimonio de los clérigos, mayores etc. etc. por el arzobispo Mosquera 1 t. 720 reis. Del modo de enjuiciar por jurado, por Remusat; 2 t. 1860. De la propiedad; por Mr. Thiers 1 t. 1860 rs. Del gobierno civil; por Lock, 1 t. 720 rs. De la democracia en la América del Norte: por A. de Tocqueville 2 t. 68. Deontología ó ciencia de la moral, obra póstuma de Bentham 3 t. 28. Derechos del hombre por Fox; 1 t. 18. Del espíritu de asociación aplicado á cuanto puede interesar al promotor de una nación etc. etc. por A. de Laborde 1 t. 2 pesos 320 rs. Discurso imparcial ó demostración de los justos límites de los hijos naturales y sus descendientes; por Bermudez de Castro 1 t. 1 peso 160 rs. Discursos sobre una constitucion religiosa etc. por Llorente 1 t. 1 peso. Disertacion sobre el poder que los reyes españoles ejercieron hasta el siglo 12 en la division de obispos etc. por Llorente 1 t. 2 pesos 320. Diccionario analítico de economía política, por Ganhil 3 t. 3 pesos. Dic-

cionario razonado de legislación por Escherich 1 t. 12 pesos. Diccionario judicial; por Tapia, 1 t. 1 peso 160 reis.

Espíritu del derecho, &c, por D. J. G. Pajes, 3 t. 38. Examen del derecho de vida y muerte ejercido por los gobiernos escritos por Qubait, 1 t. 1 tomo un peso; Elemento de Legislación, por Perreau, 2 tomos 1 peso 640; Examen sobre los elementos del Derecho Romano segun órden de los institutos de Justiniano, por Perreau, 2 t. un peso 400 reis; El Litigante Instruido ó el derecho puesto al alcance de todos; compendio de la obra del Dr. D. P. Sala, 1 t. 1860 rs. Elementos de derecho natural, por Burlamaqui, 2 t. 1 peso 640 reis; De la Filosofía Moral por Josef Droz; 1 t. 1 peso; Historia del Jurado; por Aignan 2 t. 1 peso 160; Historia de la economía política en Europa desde los tiempos antiguos hasta nuestros dias, seguida de una bibliografía razonada de las principales obras de la dicha ciencia; por Mr. Blanqui 1 t. 3 pesos 480; Instituciones del derecho canónico por Cavallario 1 t. 4 pesos 640; Instituciones y doctrinas de comercio por D. Luis Mendes y Balcarce 1 t. 1 peso 160; Indicador cronológico de los sucesos mas memorables ocurridos en la monarquía española desde 1788 hasta junio de 1834 por D. José Presas 1 t. 480 rs. Ilustración del derecho real de España ordenada y adicionada por D. Juan Sala 2 t. 3 pesos 480; Lecciones de política segun los principios del sistema popular representativo; por Vivéres 1 t. 1 peso 160; La moral aplicada á la política; por E. Jouy 2 t. 3 pesos. La política natural etc. por García Malo 1 t. 1 peso; Lecciones sobre la historia de la legislación castellana etc. etc. por Zepeda 1 t. 1 peso. Manual del abogado americano 2 t. 3 pesos. Manual de inquisidores ó compendio de la obra de Américo inquisidor general 1 t. 480 reis. Manual teórico práctico de los juicios de inventario y particion de herencias; por Tapia 1 t. 1 peso 160; Manual de marina y comercio marítimo 1 t. 1 peso 160; Manual de medicina legal y forense etc. por A. B. de Boismont 1 t. 1 peso 160; Manual de práctica forense por Tapia, 1 t. 1 peso 160; Manual del derecho parlamentario etc. recopilado por Tomas Jefferson; con notas por L. A. Pichon 1 t. 1 peso; Obras completas de J. Bentham 6 t. 5 pesos; Ordenanzas generales de la armada naval de S. M. C. 2 t. 14 pesos 320. Ordenanzas militares por Colon 5 t. 24 pesos; Práctica criminal con el tratado de los recursos de fuerza por Tapia 2 t. 7 pesos 160; Principios del derecho de jentes por Bello 1 t. 3 pesos 480; Prontuario de contratos y sucesiones hereditarias por Tapia 2 t. 3 pesos. Principios filosóficos de la literatura por M. Batteux; ilustrada y completada con varios suplementos y los correspondientes apéndices sobre la literatura española por D. A. G. Arrieta 9 t. 12 pesos. Recopilación extractada de las leyes y reales disposiciones promulgadas en España desde 1833 á 1841 incluyendo la anterior época 3 t. 4 pesos 640.

Tratado de las pruebas judiciales, de Jeremias Bentham 4 tomos 3 pesos, Tratado de Legislación &c, por Comte 3 tomos 2 pesos 320, Teoría de los gobiernos, ó curso completo de derecho constitucional, por el Baron Beaupour 3 tomos 2 pesos. Tratado de Economía Política por Say, 4 tomos 6 pesos, Tratado de Jurisprudencia Mercantil, por Tapia 1 tomo 3 pesos 480, Tactica de las Asambleas legislativas por Beutham, 1 tomo 1 peso, Tratado Teórico Práctico de comercio, por Coll y Alsina 1 tomo 1 peso 640; Teoría de las penas y de las recompensas por Bentham, 4 tomos 2 pesos; Tratado de legislación Civil y Penal por Bentham 8 t. 6 pesos; Tratado Práctico de la Lei de Las Naciones relativamente al efecto legal de la guerra, sobre el Comercio de los Beligerantes y neutrales por Chitty, traducido, compendiado y anotado, por el Dr. D. Valentin Alsina 1 tomo, 1 peso 400.

Una Cuestion de derecho por Silveira 1 t. 720 reis. Verdadero Sistema de la Europa con respecto á la América y á la Grecia por Depardt 2 t. 1 peso. Biblioteca Canonica, Juridica, Moral, Teológica &c. &c, por Ferraris (en latin) 5 t. en folio; y porcion de otras obras del mismo género que se omiten por su mucha estension.
s 3—6 p.

URUGUAYA

EN LA PATRIA NUEVA.
O dos Gauchos Orientales Platicando en los Montes del Queguay, 14 de Julio de 1851; Composicion en verso por D. Hilario Azeasubi describiendo la pasada del Uruguay por el Ejército Libertador, y demas sucesos ocurridos posteriormente. Vendese á 12 vintenes ejemplares en la Librería Nueva calle del 25 de Mayo No. 202. a 20—3 p.

En la calle del Cerrito No. 132,
hay á venta aceite de almendras y tapones de corcho.
j 24—15 p.

D. Lorenzo Otero, debiendo cam-
biar de domicilio su almacén titulado de la Union por sus tines particulares, previene á los Señores que gusten alquilar el que deja, se vean con él para tratar, quien les informará del buen crédito y ventas lisonjeras que hace diariamente en dicha casa; al mismo tiempo les ofrece un elegante surtido de comestibles á sus costos, para desahogar cuanto mas antes.
a 30—15 p.

NOTICIAS MARITIMAS.

BANDOLEROS.

De Villagordo de Jaen escriben al Clamor lo siguiente:

El 15 de enero anterior, diez ó doce hombres montados sorprendieron á un labrador que se hallaba en su casa de campo, le subieron en un caballo, y con los ojos vendados se lo llevaron. Al correo inmediato recibieron sus hijos carta de los ladrones en la que les decian que en el cortijo llamado T., situado hácia las ventas de doña Mezia y Bahena, habian de mandar un hombre con pañuelo blanco por la cabeza, una burra ó bestia menor blanca, y otras señales por el estilo, y que habia de llevar 60,000 reales, si querian libertar la vida de su padre. Los hijos, despues de buscar por varias partes dinero, solo pudieron encontrar quien les diese prestados 10,000 reales hasta agosto venidero, y con una ganancia de las que se acostumbraban. Fueron á llevarlos á los señores piratas para ver si podian redimir al cautivo; pero habiendo llegado al sitio un criado y un hijo del prisionero, fueron apaleados por los malhechores, los cuales despues de tomar la cantidad, dijeron al criado que se marchase, dándole una llave para que abriera el baul del que tenian preso en su poder y llevasen los 3,000 duros que pedian, y que de lo contrario moririan el padre y el hijo que tambien quedó cautivo.

El criado se vino con la llave, y cuando esperábamos en esta villa que vendría Blas Callez (que así se llama el cortijero) hemos visto todos con sorpresa, y su familia con amargura y llanto, que tambien se han quedado con el hijo. Toda esta poblacion está atemorizada y temblando, pues de cuando en cuando vienen noticias de que tal noche pasaron diez á caballo por tal cortijo, tal día llegaron dos á tal casa de campo á caballo y con trazas de mala gente; y otras noticias que á todos nos constrian. Todos los labradores de cortijos se vienen al pueblo; abandonan sus bienes en los campos, y al ponerse el sol ya están encerrados y temblando; es mas, que si les tentanra el diablo á los ladrones [lo que Dios no permita] de echar una contribucion al pueblo, mandándole al alcalde que la recogiera, habria que obedecerles.

Hoi día de la fecha, á las diez de la mañana, ha venido el Blas Callez, pero deja al hijo en rehenes hasta que lleve la cantidad que los ladrones quieren; cuenta los muchos trabajos que le han hecho pasar, nueve dias ha estado casi sin comer, y despues ha comido solo pan y agua: le han tenido con grillos ó cadenas, metido en un pozo ó mazmorra, le sacaban con una cuerda algunos dias, y le vendaban los ojos; á cada instante le decian que le iban á pegar cuatro tiros, y de este modo ha estado 34 ó 35 dias; viene medio demente, vestido de andrajos y lleno de miseria. No digo mas pormenores, porque marcha el correo y no quiero abusar de su paciencia.

nos casos sacados de los fusiles de los soldados.

No necesita V. que se diga lo que despues sucedió. Las valientes tropas, disciplinadas para estricta obediencia, marcharon á traves de esas sendas de la muerte, sin oponer la mas lijera resistencia. Las filas eran raleadas por los tiradores de las azoteas con tan fatal rapidez, que, á cada paso que daban, no solo quedaban las calles sembradas de cadáveres y de heridos, sino que tambien cuando en ciertos casos habian llegado, ó estaban próximos á llegar, á los puntos de reunion señalados, estaban tan reducidos en número, á causa del fuego incesante que se hacia sobre ellos desde las azoteas, que se veian obligados á asilarse en las iglesias ó conventos mas cercanos. El jeneral Whitelock, sin embargo, tenia un cuerpo de reserva de cinco mil hombres que todavia no habia entrado en accion; y, con ellos, aun á las once, pudo haber consumado la obra de la conquista. Pero el pánico producido por la muerte, por la desolacion y por la confusion á que habia conducido inevitablemente su infame plan de operaciones, le hizo perder toda posesion de sí mismo, toda energia y valor. Capituló, mui desgraciadamente capituló,—bajo condicion de que se le permitiese retirarse con su todavia solo medio vencido ejército; y se convino, no solo en abandonar todo ulterior ataque sobre Buenos Aires, sino tambien en hacerse á la vela del Rio de la Plata, con to-

da su fuerza en el espacio de dos meses.

“Poned,” dijo Alzaga, alcalde de primer voto, que era uno de los encargados de formular los términos de la capitulacion “poned que evacuará tambien á Montevideo.” “Oh,” dijo el virei Liniers, “eso no es del caso; eso perjudicaría el negocio todo.” “Pongámoslo,” replicó el resuelto é influyente ciudadano, “que podrá quitarse fácilmente si se hace objecion á ello.” Se puso y no fué objetado.

El ofuscado Whitelock concedió todo; y pocos dias despues vimos en Montevideo, con harto pesar, regresar con el ejército derrotado, y con su jeneral irremediablemente deshonrado, á los transportes y buques de guerra que, un mes antes, habian conducido á nuestro noble ejército á un triunfo anticipado. Los hospitales se volvieron á llenar de enfermos, de heridos y de moribundos. Tres mil jóvenes bizarros atestiguaron con su muerte su indomable valor, en las calles de Buenos Aires; y sin embargo, el jeneral Whitelock—única causa de la imperdonable catástrofe—se pavoneó en la azotea de la casa de gobierno, ó recorrió las calles de Montevideo, el único individuo indiferente, segun todas las apariencias, en medio de la vergüenza y del deshonor que habia acarreado á las armas de la Gran Bretaña.

Si lo hubiese V. visto en el momento en que iba á entregars la guarnicion al jeneral Elio, lo

habria creído, por su aire, un Wellington ó un Wolf. Era imposible, en virtud de ninguna demostracion exterior, suponerle sabedor de la espantosa y criminal pérdida de vidas que habia ocasionado su ciega estupidez á sus bravos compañeros de armas; ni de la derrota que por su completa incapacidad habia sufrido un ejército que, bajo mejor mando, habria podido conquistar y conservar una mitad del Nuevo Mundo. Con la mayor indiferencia nos vió abandonar un suelo que, á no ser su locura y rabia, habria sido nuestro para generaciones aun no nacidas.

Lo que mas era de admirar, en este terrible reves, era la modesta conducta, la creciente deferencia de los españoles para con los ingleses. Jamas aludian al asunto de la derrota de Whitelock; y cuando hablaban de su partida, siempre lo hacian con alguna espresion de pesar porque iban á perder muchos amigos personales. Yo no podia menos de reputar esa conducta mui demostrativa de cortesía y de buenos sentimientos, y hasta magnánima en un pueblo triunfante entonces sobre sus recientes invasores.

Permanecí en la ciudad hasta el último momento, y entonces, con el corazón contristado dije adiós á M. Godefroy y á su familia. Mi partida parecia mas bien la de un hijo que se separa de su padre y madre, ó la de un hermano de sus hermanas, que la de un extranjero y ademas enemigo del pueblo cuya amistad no habia

disfrutado arriba de cinco meses.

Tuve la mortificacion, tambien, de ver flamear los colores españoles sobre la ciudadela y sobre la casa de gobierno. Elio habia recibido ya, las llaves de aquella plaza; los últimos ingleses vagamundos marchaban á prisa á sus botes; y á los pocos dias la flota toda, compuesta de doscientos cincuenta buques, zarpó del Rio de la Plata. La desastrosa manera en que eramos así espulsados del país, era, como V. concebirá, lo que mas profundamente sentíamos, no solo porque era inesperado semejante resultado, sino tambien porque el mas limitado cálculo habia anticipada lo contrario.

Todos pasaron de un estado de escitacion, en tierra, á uno de monotonía, á bordo del buque: del vivificante ejercicio de las afecciones sociales, á la sociedad con pasajeros indiferentes en un oscuro camarote: la transicion debió parecer todo menos agradable. Ver que, para los hombres, un trabajo penoso es algunas veces pasar el día! Aquí se ve uno destapando botellas; allí otro que pasa bostezando la larga tarde; allá algunos que chancean enfadosa y practicamente con dos mas que están sentados apurando repetidas dosis de grog. Todos hacen lo que pueden por matar el tiempo, y todos fracasan en la árdua empresa.

Cuanto á mi, poco me daba con los pasajeros; mi pensamiento se volvía constantemente á los amigos que habia dejado en Mon-